

ENTREVISTA

Renta Básica y globalización

(Entrevista a Ph. van Parijs)

FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ

Estimado Philippe, en primer lugar querríamos que nos definieras exactamente en qué consiste tu propuesta de la Renta Básica (RB) y cómo se distingue de otras medidas similares.

La RB es un ingreso pagado de forma incondicional a todos los ciudadanos. Difiere en tres aspectos de los esquemas convencionales que garantizan un ingreso mínimo: 1) no exige un control de ingresos y, por lo tanto, se paga de igual manera a los pobres que a los ricos; 2) es estrictamente individual, y por consiguiente no se ve afectada por la situación de la persona en el hogar; y 3) no está relacionada con el trabajo, por lo que se paga a los estudiantes, a las amas de casa, a los vagabundos, etc. de igual manera que a los que buscan un empleo.

Teniendo en cuenta que la RB se considera un derecho en la estela de la ampliación de los derechos económicos y sociales que definen el Estado de Bienestar y no una limosna, ¿cómo ves la posibilidad de su implantación en el marco actual de una redefinición, cuando no de una disminución o incluso de la eliminación de dicho Estado de Bienestar?

El énfasis retórico, por todas partes en Europa, no se pone en la reducción del Estado de Bienestar, y mucho menos en su eliminación, sino más bien en hacerlo «activo», aunque sea con un coste incrementado. Una RB puede ser contemplada como una variedad del Estado de Bienestar activo, es decir, una que no procede restringiendo oportunidades para que permanezcan «inactivas», sino expandiendo las oportunidades para ser activo de todas las maneras, asalariadas o no.

¿Qué papel puede desempeñar la RB para lograr que las libertades formales reconocidas en nuestras constituciones se transformen en libertades reales, efectivas, en capacidades de actuación auténticas?

Una RB no se dirige de forma directa a hacer a todas las personas capaces de ejercitar sus derechos fundamentales cívicos y políticos reconocidos en nuestras constituciones,

tales como la libertad de expresión o el derecho de voto. La RB tiende de una manera más general a dar a cada uno la posibilidad real mayor posible para que lleve la clase de vida que desee vivir.

¿Qué relaciones ves tú entre la RB y la ciudadanía? ¿Se podría considerar la RB como la base económica de los derechos civiles, políticos y sociales que definen la ciudadanía en nuestros países?

La RB se encuentra entre los derechos económicos y sociales que, junto con un acceso adecuado a la salud y a la educación, tienen que ser garantizados de forma universal a todos los ciudadanos, de igual manera que los derechos básicos cívicos y políticos. Como tal, la RB puede ser contemplada como siendo el primer piso que sostiene otros derechos económicos, como la seguridad del trabajo o la seguridad social para los trabajadores asalariados, o el acceso a ayudas especiales para los minusválidos.

En el actual marco de globalización de la economía-mundo capitalista, ¿cómo ves la posible implantación de una RB en el ámbito mundial? ¿Es posible esto sin un papel mucho más activo de las organizaciones internacionales, tanto en el ámbito global como en el regional?

Una RB generosa es bastante más difícil de introducir en una economía abierta que subsidios relacionados con la seguridad social, pero no más que las formas de ingreso garantizado dependiente de los ingresos. Actualmente, hay ya una tendencia significativa de los gobiernos nacionales para implantar esquemas de ingreso garantizado, ya sean dependientes del nivel de ingresos o no.

¿Piensas que la RB puede ser uno de los temas fundamentales de la actual renovación de la filosofía política en su relación con la ética, por un lado, y el derecho, por otro?

Debido a las últimas tendencias tecnológicas, económicas y sociales, tendremos que enfrentarnos con crecientes desigualdades en los ingresos anteriores a los impuestos y a las transferencias entre los diversos hogares. Cómo tratar estas desigualdades de una manera justa y eficiente es uno de los desafíos a los que el mundo «desarrollado» tendrá que hacer frente los años venideros. La RB es una respuesta radical a este desafío, que presenta interesantes cuestiones éticas, legales y económicas. Por esta razón, no es sorprendente que haya provocado un debate tan activo entre los filósofos políticos.

Dada la tendencia creciente a la existencia de flujos de población importantes que van de los países menos desarrollados a los países más desarrollados, ¿cuáles tendrían que ser los sujetos del derecho a la RB? ¿Sólo los ciudadanos? ¿Los residentes legales? ¿Quizás también los ilegales?

Los sujetos con derecho a la RB tendrían que ser los residentes legales sometidos a las leyes fiscales del país concernido. Una RB que no se dé a escala mundial es, por supuesto, inconsistente con el derecho al libre movimiento de personas. Lo anterior constituye una parte esencial del ideal que hay que perseguir, pero sólo puede ser pro-

puesto de una manera responsable cuando una proporción, aunque sea pequeña, de la población mundial se incline, en un momento dado, a implantar ese derecho.

En la actual crisis del Estado de Bienestar, ¿cuál crees que podría ser el mecanismo de financiación de la RB más justo y eficaz: las ecotasas, la tasa Tobin o equivalente, una subida del IVA, un impuesto extraordinario sobre las grandes fortunas?

Un impuesto como la tasa Tobin no produciría mucho, y todo lo que produjera tendría que ser usado más bien para asegurar la financiación de las organizaciones supranacionales. Un impuesto sobre la riqueza es *de facto* un impuesto sobre el ahorro y la inversión. Me inclino por una financiación a partir de un impuesto sobre el ingreso, definido de la manera más amplia posible, y sobre el consumo, modulado de una forma ecológica.

En el marco de la pérdida del papel económico que los Estados nacionales padecen actualmente; ¿cuál crees que es el marco espacial y jurisdiccional óptimo para la implantación de la RB: el local, el regional, el estatal, el internacional, el mundial?

Exceptuado el nivel local, en el que no se puede contemplar de una manera realista más ayuda social dependiente de los ingresos, todos los demás niveles pueden, dependiendo de las circunstancias, desempeñar algún papel. Cuanto más amplia sea la escala, más solidaridad se establece entre los territorios más pobres y los más ricos, menos vulnerable es el esquema a la movilidad de sus potenciales beneficiarios, y más grande es el conjunto de medios y actividades necesarias para su financiación. Pero sobre una base modesta que puede establecerse en la escala más amplia, nada prohíbe que se introduzca una RB adicional en los niveles inferiores. Superponer esquemas referidos a los ingresos puede crear incentivos perversos que no son fáciles de eliminar, pero superponer esquemas universales no es tan problemático.

En resumen, y como conclusión, ¿qué escenarios posibles contemplas para una implantación no muy lejana de la RB en la Unión Europea?

El próximo paso se refiere a la integración gradual de dos tipos de esquemas que varios Estados miembros han estado introduciendo y desarrollando, más o menos recientemente, como parte de sus sistemas fiscales y de subsidios. Los esquemas de un ingreso mínimo garantizado dependiente de los ingresos están motivados por el hecho de que un creciente número de personas no pueden salir de la pobreza mediante los mecanismos contributivos de la seguridad social. Las devoluciones de impuestos se deben a la trampa del desempleo, es decir, al hecho de que algunos trabajadores con salarios bajos ganan poco más, y a veces ganan menos, que los desempleados. La conjunción de estos dos tipos de esquemas, en tanto que llegue a ser más general, más generosa y más permanente, conducirá a otorgar de forma gradual a cada miembro adulto de la sociedad un beneficio implícito o explícito. Una vez que el proceso esté suficientemente avanzado, la introducción de una RB universal modesta será una simplificación significativa con un coste neto despreciable o incluso negativo. Este escenario en el que la RB entra «por la puerta de atrás» pienso que será el más plausible con mucho.

¿Y en otros ámbitos políticos y económicos?

En la mayoría de las otras partes del mundo donde el Estado de Bienestar está mucho menos desarrollado, el próximo paso consiste en introducir y desarrollar formas apropiadas de ingresos mínimos garantizados relativos a los ingresos junto con devoluciones de impuestos, y al mismo tiempo tratar de introducir subsidios para los niños, esquemas de pensiones, buenos cuidados médicos y educación de calidad tan universales como sea posible. Especialmente en países donde la administración de los impuestos sobre la renta es ineficiente o corrupta y donde a veces es muy difícil recuperar los beneficios pagados a los ricos, una RB pagada de forma incondicional a todos los adultos puede ser una parte importante del horizonte, pero no puede ser una prioridad política.